

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

Por intermedio de apoderado judicial, la señora CAROLINA JAIMES RODRIGUEZ en representación de su menor hijo EDWIN IVAN VILLAMARIN JAIMES formula DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS en contra del señor EDWIN VILLAMARIN CUADROS.

Pretende la parte actora se libre mandamiento de pago en contra del señor EDWIN VILLAMARIN CUADROS por incumplimiento al acuerdo llegado por las partes en el CENTRO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION DE LA CORPORACION COLEGIO SANTADEREANO DE ABOGADOS el 05 de diciembre del 2012, en relación con la cuota alimentaria, gastos médicos, educación y mudas de ropa de su hijo EDWIN IVAN VILLAMARIN JAIMES, por la suma de \$23.319.944.70 pesos, además de las cuotas e intereses causadas y que se sigan causando hasta el pago total de la obligación.

Para conformar el titulo ejecutivo complejo, la parte actora presenta copia del acta de conciliación celebrada el 05 de diciembre del 2012 en el CENTRO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION DE LA CORPORACION COLEGIO SANTADEREANO DE ABOGADOS, además de certificaciones estudiantiles expedidas por los colegios HAPPY GENIUS y METROPOLITANO REAL DE MINAS respecto a los gastos académicos del niño EDWIN IVAN para los años 2015-2016 y 2017 a 2020 (respectivamente)

Conforme a lo anterior y según lo estipulado en el inciso 2 del Artículo 431 del CGP, se librará mandamiento de pago a favor del menor EDWIN IVAN VILLAMARIN JAIMES quien es representado por su progenitora CAROLINA JAIMES RODRIGUEZ, y en contra del señor EDWIN VILLAMARIN CUADROS, por los siguientes conceptos y sumas de dinero:

PERIODO	CONCEPTO	VALOR
2013	Cuota de alimentos ENE-DIC	\$1.248.240
2014	Cuota de alimentos ENE-DIC	\$1.304.410,80
2015	Cuota de alimentos ENE-DIC	\$1.364.413,68
2016	Cuota de alimentos ENE-DIC	\$1.459.922,64
2017	Cuota de alimentos ENE-DIC	\$1.562.117,16
2018	Cuota de alimentos ENE-DIC	\$1.654.282,08
2019	Cuota de alimentos ENE-DIC	\$1.753.455
2020	Cuota de alimentos ENE-SEP	\$1.394.000,46
TOTAL		\$11.740.841,82

PERIODO	CONCEPTO - Gastos educativos Happy Genius	VALOR
2015	50% Matricula	\$95.000
2015	50% AME	\$21.000
2015	50% Pensión	\$614.000
2016	50% Matricula	\$101.650
2016	50% AME	\$23.000
2016	50% Pension	\$975.000
TOTAL		\$1.829.650

PERIODO	CONCEPTO - Gastos educativos Colegio Metropolitano Real de Minas	VALOR
2017	50% Matricula y otros	\$250.000
2017	50% Mensualidad 10 meses	\$1.416.550
2018	50% Matricula y otros	\$250.700
2018	50% Mensualidad 10 meses	\$1.496.250
2019	50% Matricula y otros	\$262.450
2019	50% Mensualidad 10 meses	\$1.548.000
2020	50% Matricula y otros	\$294.800
2020	50% Mensualidad 2 meses	\$162.200
TOTAL		\$5.680.950

PERIODO	CONCEPTO	VALOR
2013	vestuario junio y diciembre	\$416.080
2014	vestuario junio y diciembre	\$434.803,60
2015	vestuario junio y diciembre	\$454.804,56
2016	vestuario junio y diciembre	\$486.640,88
2017	vestuario junio y diciembre	\$520.705,72
2018	vestuario junio y diciembre	\$551.427,36
2019	vestuario junio y diciembre	\$584.485
2020	vestuario junio	\$309.777,88
TOTAL		\$3.758.725

No se librar  mandamiento de pago por concepto de vestuario del 2020, porque a n no se ha causado.

Lo anterior adem s intereses causados y cuotas e intereses que se sigan causando hasta el pago total de la obligaci n.

Por lo anteriormente expuesto, Juzgado Quinto de Familia de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento ejecutivo a favor del menor EDWIN IVAN VILLAMARIN JAIMES quien es representado por su progenitora CAROLINA JAIMES RODRIGUEZ, y en contra del se or EDWIN VILLAMARIN CUADROS, por los siguientes conceptos y sumas de dinero:

PERIODO	CONCEPTO	VALOR
2013	Cuota de alimentos ENE-DIC	\$1.248.240
2014	Cuota de alimentos ENE-DIC	\$1.304.410,80
2015	Cuota de alimentos ENE-DIC	\$1.364.413,68
2016	Cuota de alimentos ENE-DIC	\$1.459.922,64
2017	Cuota de alimentos ENE-DIC	\$1.562.117,16
2018	Cuota de alimentos ENE-DIC	\$1.654.282,08
2019	Cuota de alimentos ENE-DIC	\$1.753.455
2020	Cuota de alimentos ENE-SEP	\$1.394.000,46
TOTAL		\$11.740.841,82

PERIODO	CONCEPTO - Gastos educativos Happy Genius	VALOR
2015	50% Matricula	\$95.000
2015	50% AME	\$21.000
2015	50% Pensión	\$614.000
2016	50% Matricula	\$101.650
2016	50% AME	\$23.000
2016	50% Pensión	\$975.000
TOTAL		\$1.829.650

PERIODO	CONCEPTO - Gastos educativos Colegio Metropolitano Real de Minas	VALOR
2017	50% Matricula y otros	\$250.000
2017	50% Mensualidad 10 meses	\$1.416.550
2018	50% Matricula y otros	\$250.700
2018	50% Mensualidad 10 meses	\$1.496.250
2019	50% Matricula y otros	\$262.450
2019	50% Mensualidad 10 meses	\$1.548.000
2020	50% Matricula y otros	\$294.800
2020	50% Mensualidad 2 meses	\$162.200
TOTAL		\$5.680.950

PERIODO	CONCEPTO	VALOR
2013	vestuario junio y diciembre	\$416.080
2014	vestuario junio y diciembre	\$434.803.60
2015	vestuario junio y diciembre	\$454.804,56
2016	vestuario junio y diciembre	\$486.640.88
2017	vestuario junio y diciembre	\$520.705,72
2018	vestuario junio y diciembre	\$551.427,36
2019	vestuario junio y diciembre	\$584.485
2020	vestuario junio	\$309.777,88
TOTAL		\$3.758.725

Lo anterior más las cuotas que se sigan causando y sus correspondientes intereses legales al 6% anual, hasta verificar el pago total de la obligación.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente este proveído al demandado, a efectos que dentro del término de cinco (5) días proceda a cancelar la suma indicada en el numeral 1° junto y dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación proponga excepciones conforme el Art.442 del CGP.

TERCERO: Notificar del presente trámite al Defensor de Familia adscrito a esta agencia judicial.

CUARTO: Reconocer igualmente los intereses legales a la tasa del seis por ciento (6%) anual respecto de cada una de las cuotas adeudadas desde que se hicieron exigibles

QUINTO: Téngase como apoderada judicial de la parte actora a la Abogada DIANA GRACIELA RODRIGUEZ MOTTA en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEXTO: Por la secretaria del Juzgado archívese copia de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **58** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: **07** de octubre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria